

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de septiembre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen franco de cambios.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 2.138, comprensivo de pesetas nominales 1.000, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, a favor del Banco Rural de Madrid, rubrica de don Alfonso Estevas-Guilmain Uria, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1953.—El Jefe de Valores, L. de Encio.

8.033—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del material automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 33 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 20 de octubre de 1953, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo Primera Región Militar, sito en Serrano Jover, 4 (antes ronda de Conde Duque), a las nueve horas.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.

8.693—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Angel Penas Varela, que últimamente prestaba sus servicios como Brigada de la Guardia Civil en el Puesto de Especialistas de El Ferrol del Caudillo, se le hace saber que por la Compañía Transatlántica Española, S. A., se ha presentado en el Tribunal Económico Administrativo Central reclamación contra el fallo dictado por esta Junta, el 9 de agosto de 1946, en el expediente núm. 181 de 1942 contra varios tripulantes del vapor «Magallanes», y subsidiariamente contra dicha Compañía, por defraudación a la Renta de Aduanas.

También se le advierte, como parte que es en el referido procedimiento, que de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, tiene de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Administrativa, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la presente notificación, la reclamación interpuesta y el expediente instruido para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

La Coruña, 25 de septiembre de 1953.—El Presidente (ilegible).

4.088—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de Teresa Figuerola, que tenía su domicilio en Valls (Tarragona), calle de San Antonio, número 42, se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha acordado se celebre Junta administrativa en su despacho oficial el día 22 de octubre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente de defraudación número 45 de 1952, que se le sigue por rifa ilegal, para que se sirva concurrir al referido acto, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos con cuarenta y ocho horas de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes.

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse, ni de fallar.

Tarragona, 26 de septiembre de 1953.—El Secretario, F. Soto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Agustín A. Muñoz.

4.093—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1945 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1945), y para conocimiento de los interesados, se

comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pagos:

Índice 124

Regino Martín León.—Retirados-traslado
José Pérez Pomes.—Jubilados.
Alberto Lázaro Vega.—Retirados-oficio.

Índice 125

Antonio Rodrigo Orts.—Retirados-oficio.

Índice 126

Francisco Alvarez Guillot.—Retirados-traslado.
Angelina Calvo de la Torre.—M. Militar-duplicado Orden.

Índice 127

Juan José Gallego Parejo.—Retirado-cruces
María del Carmen García de Castro y García de Castro.—Jubilados.
Valencia, 25 de septiembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.094—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Marin Rodríguez, natural de Campamentos (La Línea), soltera, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle Buenos Aires, número 43, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 9 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 811 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.

4.087—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Pérez Romero, natural de Estepona (Málaga), de cincuenta años, domiciliada últimamente en Estepona (Málaga), calle Caridad, número 13, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 9 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 635 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la

Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de septiembre de 1933.—El Secretario, José Clemente. — Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.

4.086—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Salallasera Matari.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital declarado: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de lana con la instalación de otro telar.

Producción anual: 10.000 metros de tejidos; de la ampliación, 5.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, número 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.689—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Manufacturas Iborra, S. A.», desea perfeccionar la maquinaria instalada en su industria de fabricación de tejidos de rayón, sita en Molin de Rey, con la siguiente de procedencia extranjera: Una canillera automática para trabajar hilados de seda, rayón, perlon, etc., por un valor aproximado de 89.800 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales, como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

505—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Josefa Rosa Salas.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de punto «Ketten», de rayón y nylon.

Producción anual: 100.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.666—O.

Peticionario: Don Ricardo Ros Donat.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de lámparas y tubos fluorescentes.

Producción: 15.000 tubos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.679—O.

ALMERIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Simón Cano Crespo.

Clase de industria: Limpia, clasificación y envasado de naranja.

Situación: Huércal de Almería, paraje La Peinada.

Producción: Se manipularán 180.000 kilogramos de naranja en campaña.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

500—O.

Peticionario: Don Francisco Hernández Góngora.

Objeto: Ampliar su heladería con una instalación frigorífica para la fabricación y conservación de helados.

Capital: Antes, 35.000 pesetas, y con la ampliación, 90.000 pesetas.

Emplazamiento: Almería.

Producción: Helados varios, 4.600 litros y 1.800 polos.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 25 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

501—O.

Peticionario: Empresa Jahiel, S. A.

Clase de industria: Limpia, clasificado y envasado de naranja.

Situación: Almería.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción: 20.000 cajas de naranja en campaña.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

8.690—O.

Peticionario: Don Miguel Sánchez Carrós.

Clase de industria: Limpia, clasificado y envasado de naranja.

Situación: Huércal de Almería.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 20.000 cajas de naranja.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

500—O.

AVILA

REAPERTURA DE MOLINO

Peticionario: Doña Ascensión Martín Quevedo.

Emplazamiento: El Tiemblo.

Capital: 520.000 pesetas.

Objeto: Reapertura de una fábrica de harinas con la maquinaria siguiente: Limpia combinada, dos molinos de doble pasada, de 800 milímetros y 500 milímetros, despectivamente; elementos de ceruido, cepilladora de salvados, desatadora y accesorios completos.

Producción: 14.000 quintales métricos de harina y 2.000 de subproductos.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27.

Avila, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

8.704—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ramírez Tor-dolla.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico y de fundición mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Dos soportes muelas esmeril, una máquina pulidora de cilindros, un martillo de fragua de ballestas, un motor de gas-pobre de 20 C. V., tres tornos mecánicos, una cizalla punzonadora y tres máquinas moldear hidráulicas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

8.685—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Clavero Val.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de julio de 1953, aparece la petición formulada por este mismo interesado para instalar un transformador de 50 KVA. y una línea de alta de 580 metros, siendo la realidad de la solicitud de transformador de 75 KVA. y línea de 664 metros, siendo el origen de partida y tensión de la línea las mismas que se expresan en el primitivo anuncio.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

8.684—O.

BURGOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento del Valle de Manzanedo.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea eléctrica, a 6.000 voltios, para suministrar a los pueblos de Argés, Manzanedo, Ciudad de Ebro, Vallejo, Peñalba, Lándroves, Hoz de Arriba, Pradilla de Hoz de Arriba, Villasopliz y Cu-

billos del Rojo. En cada uno de ellos se instalará un transformador, excepto en Cubillos del Rojo, que se instalarán dos. Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
4.100—O.

Peticionario: Ayuntamiento del Valle de Zamanzas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar dos líneas transporte de energía eléctrica, a 5.000 voltios, para alimentación de los pueblos que integran el Valle de Zamanzas. Se instalará un centro de transformación en Villanueva Rampalay, que suministrará por una línea a Quintanilla a Colina, Tubilleja de Ebro, Tudanca, Robredo de Zamanzas, Barrio la Cuesta, Ailanes. La otra línea, partiendo del mismo centro de transformación, suministrará a las localidades de Gallejones, Báscones, de Zamanzas, Población de Arriba, Arriba, Crespos y Munilla.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
4.102—O.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Burgos, C. Madrid, número 1.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación, a 13 kilovoltios, en Quintanapalla, de esta provincia, para suministro en baja tensión a la localidad indicada.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
4.103—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Vila Prat.

Emplazamiento: Burgos, plaza del Instituto, sin número.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de rayón y mezclas, instalando una máquina encarretadora, una canillera, un urdidor, doce telares de un metro, doce telares de 1,10 metros y accesorios.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
4.101—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Iñamas Pérez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Capital: 119.140 pesetas.

Objeto de la instalación: Ampliación de su taller de cerrajería mecánica, con instalación de un taladro y equipo de soldadura eléctrica.

Capacidad de producción: Reparaciones varias, por doscientas mil pesetas anuales.

Materias primas: Nacionales.

Toda la maquinaria y elementos a emplear en la ampliación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Guerra y de Guernica.

4.104—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Cintado Arranz.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Una industria de carpintería y ebanistería.

Capacidad de producción: Producción varia de muebles, por valor de doscientas mil pesetas anuales.

Materias primas: Nacionales.

Toda la maquinaria y elementos a emplear en la nueva industria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Guerra y de Guernica.

4.105—O.

GERONA

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: J. F. Torras Hostench.

Domicilio: Sarría de Ter. Objeto de la importación: Dos rodillos de aspiración rotativos, tipo Millspaugh, con sus bombas de vacío y accesorios.

Procedencia: Inglaterra.

Valor aproximado: 600.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.668—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Grau Román. Gerona.

Objeto: Nueva industria para la manipulación del vidrio plano y decoración a la arena del mismo para los almaceneros.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: 8.000 metros lineales de canteados, 2.100 metros lineales de biselados, 2.600 metros cuadrados de decorado y esmerilado, 450 uñeros y 600 metros lineales de tallado o estricta pulida.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 150 kilogramos de piedra pómez, 2.000 kilogramos de arena sílice, 25 kilogramos de rojo inglés.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 10 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.670—O.

J A E N

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sucesores de Buenaventura Brutau, S. A.».

Emplazamiento: San Jaime de Llerca. Objeto: Instalación de un grupo electrotérmico en su industria de hilados de algodón, con motor «MTMSA», de 150 C. V. y alternador «Siemens Electrica SAE», de 135 KVA., valorado en 412.000 pesetas.

Producción: No varia.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Gas-oil.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.669—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Sánchez-Cacho.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejas y ladrillos.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: 67.652 pesetas.

Producción: 150.000 piezas por campaña. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
4.108—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Wira Prat. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Instalar en sus talleres mecánicos un torno de 500 milímetros entre puntos, un torno revolver, un taladro mandrinadora, una estufa para secados de pintura.

Capital: 320.400 pesetas.

Producción: Construcción de inyectorres hidráulicos, bombas de frenos, depresores y cilindros de frenos, con un valor aproximado de 2.000.000 de pesetas. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 14 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
506—O.

ORENSE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Pedro del Rivero de Avia».

Emplazamiento: Leiro.

Capital: 45.000 pesetas.

Objeto: Derivación corta a cinco KVA. de la línea de Hidroeléctrica del Avia y puesto de transformación de 30 KVA. para servicio de la bodega.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso, 4.109—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Herrero Ania. Objeto de la petición: Instalar un lavadero de lanas.

Emplazamiento: Paredes de Nava. Capital: 530.000 pesetas. Producción: La correspondiente al lavado de 250.000 kilogramos de lana sucia al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique, 8.682—O.

VIZCAYA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Eléctricas del Norte». Emplazamiento: En estudio. Capital: 1.500.000 pesetas. Objeto de la industria: Fabricación de transformadores eléctricos. Capacidad de producción: 40.000 KVA. anuales, repartidos en distintas potencias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 8.676—O.

Peticionario: Gerardo Castañeyra, «Talleres Urbasa».

Emplazamiento: Bilbao. Capital: 600.000 pesetas. Objeto de la industria: Fabricación de maquinaria especial para obras públicas, minas, industria química y auxiliares. Capacidad de producción: Mezcladoras, emulsionadoras, instalaciones de secado, embarcadores, etc., etc., por un peso aproximado de 86 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 8.674—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberuelo, S. A.». Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea, a 13 Kv., simple circuito, que partiendo del centro de trans-

formación de «Marmolería Bilbaina», en Amorebieta, terminará en el barrio de Ibarra (Amorebieta), con una longitud de 3.036 metros.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 2 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 8.675—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Payá Hermanos, S. A.». Emplazamiento: Ibí.

Capital social: 5.000.000 de pesetas. Objeto: Instalar una fresadora hidrocopiadora «La Rígida», tipo OO, con mesa de 1,20 por 0,30 metros, de procedencia suiza.

Producción: Fabricar matricería para su fábrica de juguetes metálicos.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.671—O.

Peticionario: Santonja Hermanos. Emplazamiento: Alcoy. Capital: 350.000 pesetas. Objeto: Ampliar su fábrica de géneros de punto con una circular «Stübe» y una tipo francés de mallosas.

Producción: Géneros de punto a base de regenerados, por valor de 300.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.672—O.

Peticionario: Don Alfredo Alberola y Compañía, S. L. Emplazamiento: Alcoy. Capital: 175.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de tejidos regenerados con un telar mecánico de 2,40 metros.

Producción: Tejidos regenerados de diversos tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.673—O.

DISTRITOS MINEROS

ZARAGOZA

(Provincia de Huesca)

FABRICA DE CEMENTOS PORTLAND

Peticionario: Hidro Nitro Española, Sociedad Anónima.

Domicilio: Alcalá, 21, Madrid.

Objeto del expediente: Instalación de una fábrica de cemento portland, con capacidad de producción de 30.000 toneladas anuales, situada en término municipal de Monzón, de la provincia de Huesca, aprovechando la caliza de su cantera, sita en Fonz (Huesca), y arcilla de los alrededores de la factoría en proyecto.

La entidad peticionaria empleará energía eléctrica propia y posee también un lavadero de carbón.

Los materiales de la instalación serán de fabricación nacional, excepto parte de su maquinaria, que será importada.

Incluida en el grupo B, apartado segundo, de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Zaragoza (calle Canfranc, número 8).

Zaragoza, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea, 8.738—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA DE ALMAZARA

Peticionario: Don José María Benito Rege.

Emplazamiento: La Zafra, Finca «La Castellana», Villena.

Objeto de la ampliación: Instalar un triturador, una termobatidora y una prensa hidráulica con sus accesorios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en la calle Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala, 4.096—O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Soler Herrero.

Localidad: Zurgena. Objeto de la petición: Elaboración de aceite de oliva.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle del Padre Santaella, número 2.

Almería, 23 de septiembre de 1953.—P. el Ingeniero Jefe, Santiago Sanchis, 4.099—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián López Campos.

Localidad: Huércal-Overa. Clase de industria: Almazara. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

fados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle del Padre Santaella, número 2.

Almería, 23 de septiembre de 1953.—
P. el Ingeniero Jefe, Santiago Sánchez.
4.098—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BALEARES

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolome Lladrés Aloy.

Emplazamiento: Pont d'Inca (Matratx).

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle Feliú, número 15, primero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Jaume Miralles.
3.681—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fausto Martín Sanz. Objeto de la petición: Instalación de una industria de condensación de leche, quesos y mantecas.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, calle de Plaza Porticada (pasadizo de Arcillero, 2).

Santander, 24 de septiembre de 1953. El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.
8.691—P.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MURCIA

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Capataces de entrada de las carreteras del Estado en esta provincia

Autorizada esta Jefatura por la Superioridad, con fecha 16 del mes actual, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 4.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, se hace saber a los Camineros Peones que pretenden ser incluidos en la relación de dieciocho aspirantes, como máximo, al puesto de Capataces, de cuyo número el 20 por 100 se reserva para el personal que determina la Ley de 17 de julio de 1947, en la que se fijan los cupos en que han de distribuirse las vacantes entre ex combatientes y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobada por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), y que además cumplan las condiciones de esta convocatoria, para cubrir plazas de Capataces Peones en las carreteras del Estado de esta provincia; los que así lo

deseen deben solicitarlo de esta Jefatura, y a tal efecto dirigirán instancia en papel de una peseta cincuenta céntimos, complementada con un sello móvil de cinco céntimos, o en papel común con póliza y complemento de igual clase, a la que acompañarán los documentos siguientes:

a) Certificado médico acreditativo de no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total, expedido por un Facultativo de la Beneficencia Provincial, Municipal o de Sanidad del Estado.

b) Documento acreditativo de no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Documento acreditativo de haber cumplido el servicio militar y no exceder de cincuenta años.

e) Ser Peón Caminero, con dos años de práctica y buenos servicios.

Cuando el solicitante quiera acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, antes citada, sustituirá el documento d) por una certificación que acredite su condición, expedida por la Comisión Provincial de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo.

Si se trata de que el solicitante es cabeza de familia numerosa, tendrá que acreditarlo por medio de la Cartilla oficial, expedida por el Organismo correspondiente.

Todos los documentos citados, que podrán ser acompañados de cuantos otros crean convenientes para acreditar mayores méritos, se presentarán directamente, para evitar extravío, en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas, situada en esta capital, calle de Riquelme, número 18, en las horas de nueve y media a trece, de cualquiera de los días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en los periódicos oficiales, hasta el 18 de noviembre próximo, inclusive; debiendo el solicitante reintegrar debidamente todos aquellos documentos que se le exigen, que los presentará cosidos a la instancia de que se ha hecho referencia, recogiendo el Encargado de la recepción de todos esos documentos el correspondiente recibo que acredite la entrega de los mismos, para lo que presentará un timbre móvil de 0,25 pesetas.

Examinados los documentos mencionados se formará por esta Jefatura una relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, la que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y se fijará día para que, ante el Tribunal que se determine, justifiquen mediante examen lo siguiente:

1.º Todos los que se exigen a los Peones Camineros, y además los siguientes.

2.º Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta, con arreglo a los modelos oficiales.

3.º Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

4.º Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

5.º Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

6.º Replantear la construcción de un peralte.

7.º Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

8.º Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada, y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

9.º Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados

en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

10. Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

11. Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

12. Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

13. Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

14. Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras; y

15. Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

De las dieciocho plazas que al principio se indican, doce de ellas se cubrirán con los doce primeros números, por el orden de calificación en el examen, para completar la plantilla actual de esta provincia, y las seis restantes quedarán en expectación de ingreso, por orden riguroso de calificación, para ocupar las vacantes que vayan ocurriendo.

Verificados los exámenes se formará una relación de aspirantes con los que tengan mejores méritos y hayan obtenido mejor puntuación en el examen.

Bajo ningún pretexto podrá aumentarse el número de individuos fijados en esta convocatoria para formar la relación de aspirantes, y los que en ella no figuren no podrán alegar derecho alguno para las sucesivas.

Todo lo cual se inserta en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Murcia, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.091—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Fernández de Caleyá y Cebrián.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (artículo 27, F°).

Madrid, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret. 4.089—O.

AYUNTAMIENTOS

BILBAO

Sección de Fomento

Cumplimentando el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de los corrientes, por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento de madera y leña del monte Arnótegui.

El aprovechamiento se dividirá en cinco lotes, con arreglo al siguiente detalle:
Lote primero.—Comprende los corta-fuegos números 17, 18 y 19, con 8.550 pinos, que cubican: 400 metros cúbicos de apeas, 1.760 metros cúbicos de madera y 300 estéreos de leña. El tipo de subasta es de 924.500 pesetas.

Lote segundo.—Comprende los corta-fuegos números 1, 2, 3 y 4, con 7.744 pinos, que cubican: 325 metros cúbicos de apeas, 1.390 metros cúbicos de madera y 1.000 estéreos de leña. El tipo de subasta es de 795.500 pesetas.

Lote tercero.—Comprende los corta-fuegos números 6, 7, 8 y 9, con 4.423 pinos, que cubican: 120 metros cúbicos de apeas, 810 metros cúbicos de madera y 800 estéreos de leña. El tipo de subasta es de 405.000 pesetas.

Lote cuarto.—Comprende los corta-fuegos números 5 y 10, con 9.102 pinos, que cubican: 200 metros cúbicos de apeas, 1.500 metros cúbicos de madera y 900 estéreos de leña. El tipo de subasta es de 772.500 pesetas.

Lote quinto.—Comprende los corta-fuegos números 11, 12, 13, 14, 15 y 16, con 8.069 pinos, que cubican: 300 metros cúbicos de apeas, 2.250 metros cúbicos de madera y 850 estéreos de leña. Su valor es de 1.145.000 pesetas.

Este aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo primero, y comprende pinos en sus variedades de insignis, laricio, marítimo y silvestre.

Para tomar parte en la subasta será imprescindible que el licitador esté en posesión de certificado de la clase A, B o C.

El plazo de corta y aprovechamiento será de dos años, contados a partir de la adjudicación definitiva. Los pagos se efectuarán en la forma siguiente: el 70 por 100 del remate dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva, y el 40 por 100 restante a los tres meses de la misma.

No entran en el aprovechamiento del monte las quinientas frondosas que en el mismo existen.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador, debiendo estar reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de dos pesetas, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Cada propuesta se habrá de referir a uno, varios o todos los lotes; pero se especificará con toda claridad el precio ofrecido para cada lote, ya que la adjudicación de éstos se llevará a cabo por separado.

Con cada propuesta se acompañará, por separado, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, cuya cuantía es la siguiente:

- Para el lote primero, 18.490 pesetas.
- Para el lote segundo, 15.910 pesetas.
- Para el lote tercero, 8.100 pesetas.
- Para el lote cuarto, 15.450 pesetas.
- Para el lote quinto, 22.175 pesetas.

Los proponentes quedan obligados a presentar en el acto de la subasta el correspondiente carnet y certificado profesional y la hoja de compras que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar debidamente bastanteados.

La fianza definitiva será de la siguiente cuantía:

Para el lote primero, 36.980 pesetas.

Para el lote segundo, 31.820 pesetas.

Para el lote tercero, 16.200 pesetas.

Para el lote cuarto, 30.900 pesetas.

Para el lote quinto, 44.350 pesetas.

Hasta el día de la subasta, los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento, y en esta misma Dependencia se presentarán las propuestas.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 24 de septiembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ... calle de ... número ... en representación de ..., lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ... número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... para la enajenación del aprovechamiento del monte Arnótegui, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas para el aprovechamiento del lote ... (en el caso de licitar para varios lotes se fijará por separado el precio para cada uno de ellos), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.
 - b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.
- En ... a ... de ... de 1953.
2.328—O.

PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL DE MIERES

CONCURSO-SUBASTA

En ejecución de acuerdo de este Patronato Local de Formación Profesional, se anuncia el oportuno concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la nave «Jesús Fernández Magdaleno», con destino a talleres, del proyecto de Escuela de Trabajo de esta villa confeccionado por el Arquitecto municipal don Luis Cuesta Rodríguez, cuyo presupuesto de contrata asciende a 586.534,80 pesetas, que es el tipo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en la Secretaría de este Patronato (Casa Consistorial), dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el sobre número 1 se hará constar «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de una nave de la Escuela de Trabajo», y se añadirá el subtítulo de «Referencias». Se incluirá en este sobre una Memoria, expresiva de las referencias

técnicas y económicas del proponente, detallando las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos que lo acrediten. El sobre número 2, con la misma inscripción del anterior y el subtítulo de «Oferta económica», contendrá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta. En el mismo plazo podrá examinarse el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y el expediente de su razón.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría del Patronato a las once horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo señalado para su presentación.

La fianza provisional, por importe de 11.730,70 pesetas, se constituirá en metálico o en valores públicos en la Depositaria de este Patronato o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. El licitador a quien se adjudique el remate elevará dicha cantidad, como garantía definitiva, a 23.461,40 pesetas.

El pago de anuncios y de cuantos gastos ocasione el concurso-subasta y la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas serán de aplicación las disposiciones del pliego de condiciones generales del Estado vigente.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ..., por sí (o en representación de ...), debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..., núm. ..., del proyecto y presupuesto y de los pliegos de condiciones relativos al concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una nave para talleres de la Escuela de Trabajo de Mieres, se comprometo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los mismos, en el precio de ... pesetas (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 25 de septiembre de 1953.—El Alcalde Presidente del Patronato (ilegible).

2.325—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE SEVILLA

Adjudicando a «Gayarre y Garrido, Construcciones Especiales de Hormigón, Sociedad Limitada», el proyecto de obras de movimiento de tierras en la finca «Fuentequintillo».

Por resolución de 21 de septiembre del corriente año, del ilustrísimo señor Director general Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, ha sido aprobada la propuesta de adjudicación definitiva de las referidas obras, elevada por esta Junta, a favor de la Empresa «Gayarre y Garrido, Construcciones Especiales de Hormigón, S. L.», en el importe de pesetas 3.274.493,09 (tres millones doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con nueve céntimos), lo que supone una baja del 27,07 por 100 del importe inicial del proyecto, y previa convalidación del concurso de ejecución de estas obras, conforme al pliego de condiciones en su día aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes. Sevilla, 25 de septiembre de 1953.—El Presidente, Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

2.327—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE SEVILLA

Adjudicando a «Gayarre y Garrido. Construcciones Especiales de Hormigón, Sociedad Limitada», el proyecto de primera fase de obras de edificación, ejecución de estructuras de los Grupos escolares 1, 2 y 3 y edificio de servicios de la Universidad Laboral de Sevilla

Por resolución de 21 de septiembre del corriente año, del ilustrísimo señor Director general Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepios Laborales, ha sido aprobada la propuesta de adjudicación definitiva de las referidas obras, elevada por esta Junta, a favor de la Empresa «Gayarre y Garrido, Construcciones Especiales de Hormigón, S. L.», en el importe de pesetas 9.714.338,88 (nueve millones seiscientos catorce mil trescientas treinta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos), lo que supone una baja del 12,50 por 100 del importe inicial del proyecto, y previa convalidación del concurso de ejecución de estas obras, conforme al pliego de condiciones en su día aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes. Sevilla, 25 de septiembre de 1953.—El Presidente, Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

2.326—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Anuncia el pago del cupón número 1, vencimiento 1 de octubre de 1953, de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 6 de marzo de 1953, a razón de 25 pesetas liquidadas por cupón.

Este pago se efectuará desde el 1 de octubre próximo en las Centrales y Sucursales de los Bancos de Aragón, Aragónés, Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, Santander, Vizcaya, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Caja de Ahorros Vizcaína y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simués Urbiola. 4.095—P.

NOTARIA DE DON ALFONSO DE MIGUEL Y MARTINEZ DE TEJADA

MADRID

SEGUNDA SUBASTA

El día 16 de octubre de 1953, a las diecisiete horas, se celebrará en el Estudio del Notario de Madrid don Alfonso de Miguel y Martínez de Tejada, sito en la avenida de Calvo Sotelo (paseo de Recoletos), número 18, cuarto, segunda subasta—con la baja del 25 por ciento—instada por el Banco Mercantil e Industrial, de los siguientes bienes:

63 kilos 500 gramos de ácido crómico; 300 kilos lacto o de calcio; 2.350 kilos minio de plomo; 136 kilos 500 gramos albúmina tanato; 4.900 kilos aceite esencial de espliego; 31 bidones de 100 litros de cabida; 2 bidones de 200 litros de cabida; 4 bidones de 400 litros de cabida (entre todos contienen los 4.900 kilos de aceite esencial de espliego); 39 kilos de cera vegetal; 3 kilos glucosa pura anhidra; 130 kilos de Petit Grain

mandarino; 1 bidón conteniendo el Petit Grain; 600 kilos aceite esencial de ruda; 4 bidones de 200 kilos de cabida, conteniendo el aceite de ruda; 1.500 kilos sodio sulfato, y 50 kilos cloral hidratado.

Los pesos corresponden a la mercancía tarada al ser depositada, sin tener en cuenta, por tanto, las mermas propias de almacenaje de esta clase de productos.

El pliego de condiciones de la subasta estará a disposición de los que deseen tomar parte en la misma en dicha Notaría, en las horas de oficina, de diez a dos y de cuatro a siete.

8.705—P.

VALLES INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Vallés Industrial Textil, S. A.», celebrada el día 23 del corriente mes, se acordó fusionar la misma mediante anexión a la Sociedad «Industrial Margarit, S. A.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo de «Vallés Industrial Textil, S. A.».

Lo que se anuncia a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 24 de septiembre de 1953.—La Gerencia.

8.706—P.

1.ª 30-9-953

S. A. NEOLAN

La Junta general extraordinaria de «S. A. Neolan», celebrada el día 10 de los corrientes, acordó proceder a la disolución de dicha Compañía, nombrándose Liquidador a don Juan Bombardó Miquel, el cual ha practicado la liquidación formalizando el siguiente balance:

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo, 38.170,18 pesetas.

PASIVO

Capital desembolsado: 10 acciones de pesetas 5.000 nominales, a las que corresponde una cuota de 3.817,01 pesetas por acción, 38.170,18 pesetas.

Sabadell, 15 de septiembre de 1953.—El Gerente. 8.707—P.

ISOLADORA, S. A.

Cassá de la Selva (Gerona)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de esta Compañía, en esta villa, el día 22 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 23, a la propia hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio social 1952-53; resolución sobre distribución de beneficios; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Se recuerda a los señores accionistas

que deseen asistir a dichas Juntas la obligación de efectuar el depósito de sus acciones en la Caja Social con cinco días, por lo menos, de anticipación.

Cassá de la Selva, 25 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración. 8.696—P.

CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.

La Junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, acordó repartir un dividendo de 212,50 pesetas por acción de la serie A, y de 21,25 pesetas a las de las series B y C (impuestos a cargo de los señores accionistas), o sea 194,01 pesetas para la primera y 19,40 pesetas para las segundas, importe neto, respectivamente, por los beneficios obtenidos en el ejercicio social de 1952, el que puede hacerse efectivo en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de Joaquín María López, 62, Madrid, a partir del próximo día 2 de octubre, previa presentación de las acciones.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario, J. Muñoz. 8.694—P.

COMPANIA ARAGONESA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Comisión liquidadora de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 20 de octubre de 1953, en el domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y cuentas, cuyos documentos, además de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, y durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio.

El balance definitivo de liquidación, al 20 de septiembre de 1953, es como sigue:

| ACTIVO | Pesetas |
|--|--------------|
| Caja | 176.422,83 |
| Pérdidas y ganancias | 1.423.577,17 |
| Suma el activo | 1.600.000,00 |
| PASIVO | |
| Capital | 1.600.000,00 |
| Suma el pasivo | 1.600.000,00 |
| Zaragoza, 25 de septiembre de 1953. 8.692—P. | |

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

Desde el primero de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 4 de las Obligaciones, emisión 2 de octubre de 1951, a razón de 10,875 pesetas por cupón, deducidos impuestos, en el Banco de Bilbao y sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). 8.677—P.

SALVADOR CASES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Salvador Cases, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Alba-

cete, número 5, de Valencia, el próximo día 15 de octubre, a las dieciocho horas, por primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Único: Adaptación de la Sociedad a la Ley de 18 de julio de 1951.—El Presidente, J. Iranzo.
8.688—P.

VITRIFICADORA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio accidental de la Sociedad de la Ronda Universidad, número 29, principal, el día 21 de octubre próximo, a las once horas, de primera convocatoria, y para el caso de tener que reunirse en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Renovación de Consejeros.
- Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- Nombramientos de Censores de cuentas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Gerente, J. Mataix.
8.667—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 27.421, contratada por don Cirilo Ereño Salazar, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 11 de agosto de 1953.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Higuera.

8.680—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Ramón Galán Calvillo, en nombre y representación de don Aniceto Mansilla Orive, contra don Felipe Martínez García, hoy sus herederos, para la efectividad de un préstamo de trescientas diez mil pesetas, con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Solar, antes casa derruida por daños de guerra, en esta capital, calle de Doña Urraca, número 10 provisional, de cuatro plantas o pisos y sotabancos y tres patios. Linda por el frente, o sur, en línea de dieciséis metros treinta y cinco centímetros, con la calle de Doña Urraca; por la derecha entrando, o Este, en línea de quince metros sesenta y cinco centímetros, con solar D de la manzana número 7, propiedad de don Emilio Beaumont y otros; por la izquierda, al Oeste,

en otra línea igual a la anterior, con casa de doña Carmen Canuñas Vázquez, y por la espalda, o Norte, en línea de dieciséis metros treinta y cinco centímetros, con casa-cuartel de Carabineros, propiedad de don Joaquín Mingote. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros ochenta y siete centímetros, equivalentes a tres mil doscientos noventa y cinco pies sesenta y cinco décimos cuadrados. En este solar subsisten las fábricas de cementos, medianería con las fincas colindantes, acometidas de agua y electricidad y atarjea a la alcantarilla general.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta y uno del próximo mes de octubre, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.702—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, en ejecución de la sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por don Miguel Pérez Dorado contra don Luis Pérez Dorado y otros, sobre que se hicieran determinadas declaraciones, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el establecimiento denominado «Librería Escolar», sito en la calle de La Bolsa, número 8, de esta capital, señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día veintinueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de seiscientos cincuenta mil pesetas, importe de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del expresado tipo.

3.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario: P. S., Manuel Laira.

8.701—A. J.

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, en expediente sobre exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas a Bernaldo Gibaja Aguado, por la cantidad de cien pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes, embargados al deudor: Una báscula de diez kilogramos de peso, automática, marca Dina, de estado regular, tasada en mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día veintisiete de octubre próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra los dos tercios partes ni postor que no consigne el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de cederse a un tercero. Se halla depositada en poder del deudor, en Alcobendas.

Dado en Colmenar Viejo a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Luis B. Sánchez.
4.090—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ESCUADERO GONZALEZ, Rogelio; hijo de Rogelio y de Antonia, natural de La Rábita (Granada) y vecino de Almería, soltero, carpintero, alto, ojos y cejas castaños, pelo rubio, frente ancha, nariz abultada, boca pequeña y barba redonda; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería.—(714).

HERNANDEZ HERNANDEZ, Valentín; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Valentín y de Elvira, natural de Alcantarilla; procesado por deserción en causa 16 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del destructor «Gravina», en Cartagena.—(715).

BURGOS MORA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Amelia, natural de Valencia, vecindado en Madrid, soltero, estudiante, estatura 1,790, pelo castaño, ojos idem, nariz normal, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, producción buena, de veinticuatro años; procesado por falta de incorporación en diligencias previas 431 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias, número 31, en El Goloso (Madrid).—(716).

ALVAREZ LEON, José; hijo de José y de Concepción, natural de Cuba, de veintidós años, estatura 1,820 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, vecino Las Palmas de Gran Canaria; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta 73 de Las Palmas de Gran Canaria.—(717).